

AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

D/D^a....., mayor de edad, vecino de , con domicilio en C/ , CP y provisto del DNI n°....., ante ese Organismo comparece y **DICE:**

Que mediante el presente escrito y conforme a lo establecido en el apartado 4.7.4 del Anexo I (Bases Reguladoras de la Convocatoria) de la Resolución de 9 de julio de 2007 (BOJA n° 144, de 23 de julio) por la que se convocó concurso oposición para cubrir plazas vacantes de Médico de Familia de Atención Primaria del Organismo, vengo a solicitar **DEVOLUCIÓN DE LAS TASAS ABONADAS** conforme a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- El compareciente presentó solicitud y, en consecuencia, abonó las tasas correspondientes, no solo respecto a la convocatoria de la que ahora se interesa la devolución de tasas, sino también respecto a la convocatoria de concurso oposición para cubrir plazas vacantes de médico de familia de SCCU (Resolución de 10 de julio de 2007)

SEGUNDA.- Sin embargo, la Administración a la que se dirige este escrito fijó la fecha y hora para la celebración de la oposición el mismo día para ambas convocatorias (día 18/11/2007), imposibilitando de hecho la efectiva participación del compareciente en ambas convocatorias, por lo que el dicente hubo de optar por una u otra, tomando la decisión de presentarse al acto de oposición de la convocatoria de Médicos de Familia de SCCU.

TERCERA.- En definitiva, la actuación administrativa expuesta supone que se ha impedido al compareciente ejercer sus derechos de participación en la convocatoria del concurso oposición de plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria, sin que dicha imposibilidad sea imputable al suscribiente, sino única y exclusivamente a esa Administración, por lo que procede la devolución de la tasa abonada en la convocatoria cuya participación ha sido impedida, para así evitar un enriquecimiento injusto de esa Administración.

Por ello,

SOLICITA se sirva tener por presentado este escrito, por realizadas las manifestaciones que contiene y, de conformidad con las mismas, acuerde dar las instrucciones pertinentes para que se devuelva a esta parte la tasa abonada por participación en la Convocatoria realizada por Resolución de 9 de julio de 2007 de concurso oposición de plazas vacantes de Médico de Familia de Atención Primaria, más los intereses legales correspondientes.

Córdoba a de de 2007